



La Participación Ciudadana de los consejos barriales en el Diseño, Ejecución y Evaluación del plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial 2014- 2019, del Cantón Portoviejo

The Citizen Participation of the Neighborhood Councils in the design, Execution and Evaluation of the Development plan and Territorial Management 2014-2019, of the Canton Portoviejo

Participação Cidadã dos Conselhos de Bairro na Concepção, Execução e Avaliação do Plano de Desenvolvimento e Ordenamento do Território 2014-2019, do Cantão de Portoviejo

Elvis Manuel Salazar-Morán ^I
esalazar1051@utm.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0001-9269-4000>

Ángela Lorena Carreño-Mendoza ^{II}
angela.carreno@utm.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0002-0501-8918>

Jasson Luis Zambrano-Montedeosca ^{III}
jasson.zambrano@utm.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0003-3370-7582>

Correspondencia: esalazar1051@utm.edu.ec

Ciencias Técnicas y Aplicadas
Artículo de Revisión

***Recibido:** 01 de Noviembre de 2021 ***Aceptado:** 29 Diciembre de 2021 * **Publicado:** 04 de Enero de 2022

- I. Estudiante de la Maestría de Desarrollo Local Cohorte II del Instituto de Postgrado de la Universidad Técnica de Manabí, Portoviejo, Ecuador.
- II. Docente de Posgrado de la Universidad Técnica de Manabí, Portoviejo, Ecuador.
- III. Docente de Posgrado de la Universidad Técnica de Manabí, Portoviejo, Ecuador.

Resumen

El presente artículo tiene como objetivo de estudio la participación ciudadana de los consejos barriales en el diseño, ejecución y evaluación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial 2014- 2019.

Desde un enfoque de la teoría de la participación ciudadana, esta entendida como el involucramiento del ciudadano en los asuntos públicos.

Se plantea responder la pregunta de investigación ¿Qué impacto registró la participación ciudadana de los consejos barriales, en el diseño, ejecución y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2014 – 2019, del Cantón Portoviejo? El estudio utiliza un método no experimental, exploratorio con alcance descriptivo; de tipo mixto cualitativo/cuantitativo, se aplicando técnicas de revisión bibliográfica en base de datos Scopus y Entrevistas a los 71 presidentes de los consejos barriales.

La ausencia en cuanto a la construcción y evaluación del Plan de Desarrollo por parte de los presidentes barriales y actores sociales de Portoviejo, demostró que no se aplicó el principio de la participación ciudadana que establece la Constitución del Ecuador, debido a que no se vinculó a los presidentes barriales para la crear el diseño y permitir elaborar o construir el plan, para que luego el mismo sea evaluado si se lograron cumplir los objetivos planificados en mencionado plan.

Como parte de la conclusión se establece que los consejos barriales del canton Portoviejo, no registran un impacto en el diseño ejecución y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2014 – 2019, del Cantón Portoviejo, de acuerdo a los resultados que se obtienen en el presente artículo.

Palabras clave: Participación ciudadana; Consejos barriales; Plan de Desarrollo; Ordenamiento Territorial

Abstract

The objective of this article is to study the citizen participation of the neighborhood councils in the design, execution and evaluation of the development plan and territorial management 2014-2019.

From a viewpoint of the theory of citizen participation, it is understood as the involvement of the citizen in public affairs.

It is proposed to answer the research question: What impact did the citizen participation of the neighborhood councils have in the design, execution and evaluation of the Plan of Development and Territorial Management 2014 - 2019, of the Canton Portoviejo? The study uses a non-experimental, exploratory method with a descriptive scope; of a mixed qualitative / quantitative type, applying bibliographic review techniques in the Scopus database and interviews to the 71 presidents of the neighborhood councils.

The absence in terms of the construction and evaluation of the Development Plan by the neighborhood presidents and social actors of Portoviejo, showed that the principle of citizen participation established by the Constitution of Ecuador was not applied, because it was not linked to neighborhood presidents to create the design and allow the development or construction of the plan, so that later it is evaluated if the objectives planned in the aforementioned plan were achieved.

As part of the conclusion, it is established that the neighborhood councils of the canton Portoviejo do not register an impact on the design, execution and evaluation of the Development Plan and Territorial Management 2014-2019, of the Canton Portoviejo, according to the results obtained in this article.

Keywords: Citizen Participation; Neighborhood councils; Development plan; Territorial management

Resumo

O objetivo deste artigo é estudar a participação cidadã dos conselhos de bairro na concepção, execução e avaliação do plano de desenvolvimento e ordenamento do território 2014-2019.

A partir de uma abordagem à teoria da participação cidadã, entende-se como o envolvimento do cidadão nos assuntos públicos.

Propõe-se responder à questão de pesquisa: Qual o impacto que a participação cidadã dos conselhos de bairro registrou, na concepção, execução e avaliação do Plano de Desenvolvimento e Ordenamento do Território 2014 - 2019, do Cantão de Portoviejo? O estudo utiliza um método não experimental, exploratório com âmbito descritivo; Qualitativo / quantitativo tipo misto, aplicando técnicas de revisão bibliográfica na base de dados Scopus e Entrevistas aos 71 presidentes de conselhos de bairro.

A ausência quanto à construção e avaliação do Plano de Desenvolvimento pelos presidentes dos bairros e atores sociais de Portoviejo, mostrou que o princípio da participação cidadã estabelecido pela Constituição do Equador não foi aplicado, pois não estava vinculado aos presidentes dos bairros para criar o projetar e permitir o desenvolvimento ou construção do plano, para que posteriormente seja avaliado se os objetivos previstos no referido plano foram alcançados.

Como parte da conclusão, fica estabelecido que os conselhos de bairro do cantão de Portoviejo não registam impacto na conceção, execução e avaliação do Plano de Desenvolvimento e Ordenamento do Território 2014-2019, do Cantão de Portoviejo, de acordo com os resultados obtidos neste artigo.

Palavras-chave: Participação cidadã; Conselhos de bairro; Plano de Desenvolvimento; Ordenamento territorial

Introducción

El presente artículo se fundamenta teóricamente en la participación ciudadana en el Cantón Portoviejo de la provincia de Manabí y los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. Describiendo definiciones conceptualmente sobre la participación, ciudadanía, la participación ciudadana, los consejos barriales, la planificación, plan de desarrollo, ordenamiento territorial y Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Definiendo cada uno de los fundamentos planteado dentro del presente trabajo.

Definiendo cada una de los conceptos teóricos, se argumentaran considerando La planificación del estado de acuerdo a la Constitución del Ecuador, La relación estado-sociedad (GADMC-PORTOVIEJO - Consejos barriales), la descentralización de las funciones del Estado, Consejo de Participación Ciudadana y Control social. (CPCCS), Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización, (COOTAD), Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), para llegar a tener definido claramente como surgen los planes de desarrollo y el nacimiento participación ciudadana desde los consejos barriales y evidenciar teóricamente el involucramiento en las políticas públicas y participación permanente, de la construcción de las políticas públicas con los actores sociales del cantón Portoviejo, provincia de Manabí, país Ecuador.

La participación ciudadana de los consejos barriales en el diseño, ejecución y evaluación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial 2014- 2019. El Cantón Portoviejo durante varios años,

carecía de planificación del territorio, lo que permitió evidenciarse en las políticas públicas que se implementaron en el cantón Portoviejo, mismas que conllevaban a una transformación muy simplificada, aquellas que no fomentaron el desarrollo, social, económico y político del Cantón, debido a que administraciones municipales se enfocaron en mantener institución y no institucionalidad, considerando que la planificación la ley la exigía y el Código Orgánico Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización ya lo establecía, y recién en el año 2014 se implementa en Portoviejo Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial hasta el año 2019. En el cual se plasma un horizonte y se diseña una propuesta planificada hacia el desarrollo como ciudad, apuntando a mejorar la calidad de vida de las y los habitantes y proyectar una nueva imagen de una ciudad planificada, Es necesario revisar el Plan de Desarrollo desde el diseño, ejecución y evaluación, para lograr evidenciar como fue la participación ciudadana de los consejos barriales en mencionado Plan de Desarrollo.

El objetivo del presente artículo es determinar los fundamentos teóricos relacionados con la participación ciudadana de los consejos barriales y los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en el Cantón Portoviejo.

Fundamentaciones teóricas

Perspectivas conceptuales de la participación ciudadana y planificación local

La presente investigación ofrece la obtención de una revisión teórica de los elementos que conforman la participación ciudadana y la planificación territorial en el cantón Portoviejo realizando la comparación de teorías y estudios de investigación a nivel local, nacional e internacional.

Este capítulo se fundamenta teóricamente en la participación ciudadana en el Cantón Portoviejo de la provincia de Manabí y los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. Describiendo definiciones conceptualmente sobre la participación, ciudadanía, la participación ciudadana, los consejos barriales, la planificación, plan de desarrollo, ordenamiento territorial y Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

En cuanto a la reflexión de las potencialidades y límites dentro de la presente investigación ante “la sociedad del conocimiento” evidenciamos como POTENCIALIDAD, un cambio de perspectiva y de trabajo por parte de la ciudadanía en el involucramiento de las políticas públicas

de un Estado, se evidencia el espacio que va ganando la organización la representación y el rol del ciudadano en la toma de decisiones de un territorio cada día capta más fuerza.

La importancia de realizar una revisión a lo que fue Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Portoviejo 2014 - 2019 desde la participación ciudadana, permite obtener resultados y determinar si la construcción del desarrollo o la visión que se planificó para el territorio logro cristalizarse y construirse desde el poder popular, desde las asambleas ciudadanas, desde los gremios, grupos, asociaciones, líderes barriales, o representantes del territorio, ya que la normativa para la construcción de los planes de desarrollo indican que deben de construirse junto a la participación ciudadana.

Es importante destacar la clasificación en dos parámetros que ayudan a identificar que “La libertad es esencial para el proceso del desarrollo por dos razones diferentes. 1) La razón evaluativa: 2) La razón efectividad” (Sen, 2000, p, 15)

Lo que plantea la sobre “La visión redistributiva y de reducción de la pobreza asume que es el Estado el que está obligado a generar desarrollo con la activa participación ciudadana, sumando esfuerzos para alcanzar sociedades más justas, equitativas, con igualdad de oportunidades y que reduzcan las inequidades” (CONGOPE, 2017).

Permiten generar vientos de cambios en las sociedades aplicando el principio de la participación ciudadana para lograr la redistribución de la riqueza, recursos del estado y espacios de desarrollo a los territorios.

Dentro de la investigación planteada por Abramo et al., (2016) estructuraron como “La idea central o foco de análisis refiere al hecho de que las ciudades populares están en permanente disputa, las cuales son de diversos tipos y lógicas, y que se asientan en el problema central de mercantilización del suelo urbano. Por tanto, surgen un conjunto de preguntas de investigación que orientan el debate sobre las condiciones infraestructurales y horizontes de vida en las ciudades populares (p, 14).

La cohesión social ha permitido que se articulen academia gobierno y ciudadanía para lograr generar aportes significativos en la participación ciudadana y se ve un ciudadano involucrado en procesos, gracias a una constitución del 2008 que garantiza los derechos de las y los ciudadanos otorgándole fuerza y representatividad a la PARTICIPACIÓN CIUDADANA “Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos” (CRE, 2008, Artículo. 61).

En cuanto a los LÍMITES del objeto de investigación es el de que al momento de la ejecución de la investigación no se encuentre información oportuna o en muchos casos que ciertos actores o líderes barriales se limiten al momento de efectuar una encuesta o una entrevista y repercuta esto en los resultados de la investigación, debido a que se efectúa la revisión de una planificación desde la participación ciudadana del periodo administrativo municipal 2014-2019. Y actualmente periodo administrativo está presidido por el mismo representante municipal del periodo anterior. Los atributos diversos y las diferencias individuales son necesarias debido a que permiten enriquecerse como persona y complementan el todo social. Por cual, una premisa que antecede a la participación, es precisamente el respeto a la diferencia de criterios o ideas.

De acuerdo a lo que define sobre la institucionalización de la participación, una cuestión fundamental en la gobernanza se refiere a si las políticas públicas deben ser simplemente el resultado de la libre competencia entre preferencias y proyectos sociales donde prevalezcan los intereses de los grupos mejor organizados y con mayor habilidad y poder para hacer valer sus propuestas. (Villarreal, 2013, p. 37)

Otra de las posibles limitantes podría ser que las autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Portoviejo limiten la información que se requiere para la construcción del objeto de estudio que a investigar, posibles limitantes que podrían darse pero depende de la capacidad y buena comunicación del investigador se lograra cumplir con lo planificado.

De acuerdo a la “Real Academia de la Lengua Española. Del lat. participatio, -ōnis.: Acción y efecto de participar; Econ. Parte que se posee en el capital de un negocio o de una empresa”. (RAE, 2020)

Los atributos diversos y las diferencias individuales son necesarias debido a que permiten enriquecerse como persona y complementan el todo social. Por cual, una premisa que antecede a la participación, es precisamente el respeto a la diferencia de criterios o ideas.

La participación tiene diversas aristas, Welp (2016) considera que “evaluar la participación es complejo, porque no sólo se trata de observar números sino también los objetivos de cada mecanismo” (p. 115).

Según la concesión de Sánchez, M. (2009). “La participación ciudadana es la intervención de los ciudadanos en los asuntos que le son de su interés o en donde pueden decidir. Pero debe

abordarse con mayor detalle este concepto y poderlo diferenciar de otro tipo de participación en donde los mismos individuos intervienen pero con un sentido diferente (p. 90).

Lo que manifiesta, Giraldo (2015). Debemos recordar que la idea de ciudadanía ha evolucionado a lo largo de la historia, reflejando la cambiante relación entre los individuos y el poder, ampliándose e incorporando nuevos contornos y matices (p. 79).

De acuerdo a la Real Academia de la Lengua Española, define como ciudadanía Cualidad y derecho de ciudadano; Conjunto de los ciudadanos de un pueblo o nación; Comportamiento propio de un buen ciudadano (Real Academia Española, 2020).

De acuerdo a la definición de: ciudadanía —conjunto de ciudadanos y estatus o condición propia de los ciudadanos, que a su vez involucra el conocimiento de los atributos que le confieren dicho estatus al ciudadano—, es necesario y suficiente establecer con claridad qué se entiende por ciudadano; es decir, cuáles son las características del ciudadano y cómo se le distingue de los otros estratos sociopolíticos contemplados. (Lizcano, 2012, p, 289).

De acuerdo a lo que establece la democracia en el Ecuador mediante la Constitución 2008 “Todas las ecuatorianas y los ecuatorianos son ciudadanos y gozarán de los derechos establecidos en la Constitución” (CRE, 2008, Artículo. 6).

Sobre los derechos que poseen las y los ecuatorianos “Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural” (CRE, 2008, Artículo. 31).

Los pensamientos y acciones que tengan cada ciudadano dentro del territorio hace que la institución funcione en bases a esas exigencias que se generan por parte de la ciudadanía dentro del territorio y en el caso de los representantes sociales, líderes barriales o comunitarios, son quienes sostienen y apuntalan a que una institución se mantenga en el más alto peldaño o decline reverentemente hacia una ausencia de institucionalidad.

De acuerdo a lo que expresa Castells, M. (2012) “La coacción y la intimidación, basadas en el monopolio del estado para ejercer la violencia, son mecanismos fundamentales para imponer la voluntad de los que controlan instituciones de la sociedad. Sin embargo, la construcción de significados en la mente humana es una fuente de poder más estable y decisiva (p, 23).

La Constitución sobre los principios de la participación ciudadana manifiesta que: “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en

la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano” (CRE, 2008, Artículo. 95).

“Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley” (CRE, 2008, Artículo. 208).

Considerando la definición que plantea, Toala, J., Macías, M., (2020). “Entenderá a la participación ciudadana como un fenómeno distinto a la participación comunitaria, social y política; es importante distinguir los tipos de participación” (p, 100).

Toala, J., Macías, M., (2020). “Sistema de participación ciudadana se constituye para deliberar sobre las prioridades del desarrollo territorial, así como el establecimiento de las líneas de acción y metas a ejecutar”

De acuerdo a Código Organico Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, 2010, Artículo. 304, sobre el sistema de participación ciudadana.” Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias” (Asamblea Nacional, 2010).

Ley Orgánica de Participación Ciudadana, 2010, Artículo. 70, para la discusión y aprobación de los presupuestos participativos considerar que: “Se realizarán con la ciudadanía y las organizaciones sociales que deseen participar, y con las delegadas y delegados de las unidades básicas de participación, comunidades, comunas, recintos, barrios, parroquias urbanas y rurales, en los gobiernos autónomos descentralizados” (Asamblea Nacional, 2010)

“Las nuevas herramientas institucionales de participación ciudadana tienen dos características principales; por un lado permiten una mayor transparencia y difusión de los actos públicos y, por otro, posibilitan a los ciudadanos involucrarse, en mayor o menor medida” (Chamorro, M, 2015).

El involucramiento notable que se ha evidenciado desde el 2008 en los procesos de participación ciudadana ha permitido que en la actualidad exista mayor representatividad, evidenciado la sumatoria de las y los jóvenes en estos procesos que aportan en el desarrollo de los territorios por la relación con la construcción de políticas públicas, planificación de los territorios. En el Cantón Portoviejo se evidencia que en los procesos electorales barriales se involucran jóvenes constantemente y esto permite dinamizar los mecanismos de participación ciudadana, y refrescar la dirigencia y el liderazgo para así lograr generar fomentar la participación ciudadana.

Una de las teorías que aportan a la formación teórica de la participación ciudadana como “La intervención de la sociedad civil en la esfera de lo público” (Cunill, N, 1991, p. 108).

“La participación ciudadana, a diferencia de otras formas de participación, refiere específicamente a que los habitantes de las ciudades intervengan en las actividades públicas representando intereses particulares (no individuales)” (Ziccardi, 1998, p. 32).

Los procesos de intervención de la ciudadanía y habitantes de un territorio para lograr cristalizar objetivos particulares dentro de la representación sin relacionarlos o contaminarlos con el beneficio del fin individual, que es donde se desquebraja la concepción de la participación ciudadana.

Los Consejos barriales en Ecuador a partir del retorno de la democracia permitieron afirmar y potencializar la participación ciudadana en los territorios; Los constantes abusos de las instituciones, la burocracia, y el sectarismo por el servicio institucional a los que son del mismo círculo, crea que los movimientos sociales anteriormente y actualmente siguen siendo las palancas de cambio social, de acuerdo a lo que plantea “Normalmente surgen de una crisis en las condiciones de vida que hace que la mayoría de la gente de resulte insoportable el día a día. Les mueve una profunda desconfianza en las instituciones políticas que gestionan la sociedad” (Castells, M. 2012, p. 209).

Los consejos barriales en el Ecuador se constituyen en la unidad básica de participación ciudadana (UBP), que son reconocidos legalmente en la Constitución en el Art.95 y 248, en el COOTAD en el art 306 312 y en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en el Art 70.

“Los consejos barriales y parroquiales urbanos, así como sus articulaciones socio-organizativas, son los órganos de representación comunitaria y se articularán al sistema de gestión participativa, para lo cual se reconocerán las organizaciones barriales existentes y se promoverá la creación de aquellas que la libre participación ciudadana genere” (COOTAD, 2008, Artículo. 306).

Es importante lo que se plantea sobre “Promover Procesos desde una unidad territorial concebida como barrio en el que se expresan necesidades particulares e intervenciones administrativas, políticas y sociales, para hacer incidencia en lo público”. (Hernández, I. 2016, p. 29)

Influencia de la Planificación Territorial en la participación ciudadana

De acuerdo a la Real Academia de la Lengua Española, define como planificación: Acción y efecto de planificar; Plan general, metódicamente organizado y frecuentemente de gran amplitud, para obtener un objetivo determinado, tal como el desarrollo armónico de una ciudad, el

desarrollo económico, la investigación científica, el funcionamiento de una industria, etc (RAE, 2020).

Considerando que, la colaboración entre los diferentes grupos o personas de una comunidad como principio de unidad y de fomento al desarrollo y transformación es la clave para lograr avances en la disminución de la vulnerabilidad social y hacer ruptura de desorganización que impide fomentar el desarrollo en territorio. La planificación comunitaria y las redes de colaboración dan esas herramientas para afrontar dicha vulnerabilidad.

En la planificación se debe considerar lo urbano y lo humano, permitir generar procesos de participación y fomentar la cohesión social, garantizar ordenamiento territorial, lo que coincide con lo que señala Tavares-Martínez, R., & Fitch-Osuna, J. 2019; 241; Hernández, I. 2016; Siles & Mondelo, 2018,

Lo urbano y lo humano. Es decir, generar un proceso de comunicación entre los diferentes grupos de la comunidad en general y con los organismos políticos, en caso de ser necesario (Tavares-Martínez, R., & Fitch-Osuna, J. 2019, p. 24).

De acuerdo a la constitución del Ecuador sobre la organización territorial del estado “La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los.- gobiernos autónomos descentralizados (Constitución de la República del Ecuador, 2008, Artículo. 241).

“Ante los desafíos de desarrollo en los gobiernos locales, se requiere adoptar una nueva comprensión de la tarea de gobernar. Un nuevo entendimiento del proceso directivo de la sociedad, mismo que comienza a darse desde el gobierno central, y continúa hacia los gobiernos locales” (Rodríguez, 2016).

La participación ciudadana es de carácter fundamental, en la actualidad se evidencia constantes procesos de participación, mismos que permiten aportar a la construcción de la planificación de los territorios. La planificación contemporánea exige procesos participativos en sus diversas fases de elaboración, implementación y evaluación (CEPAL, 2017).

Lo que plantea Albuquerque. (2019) que “A veces se tiene una visión muy lineal del desarrollo, como si dependiera exclusivamente del dinamismo de los grandes grupos empresariales. Sin embargo, la introducción de innovaciones no es únicamente resultado de la investigación y desarrollo tecnológico realizado por las grandes empresas o los principales laboratorios públicos o privados”

Desde esta teoría que plantea Albuquerque, en el párrafo anterior es importante resaltar y enfatizar que una buena planificación que promueva la función pública, permitirá crear espacios que generaran el desarrollo de manera sostenible y se direccionara esta planificación como gobierno direccionar a las grandes empresas a que se acojan a estas políticas planificadas hacia el desarrollo.

“Los proyectos en el ámbito del desarrollo tienen como objetivo final la obtención de resultados concretos que permitan impulsar el desarrollo socioeconómico de un país o una región” (Siles & Mondelo, 2018, p, 10).

De acuerdo a Máttar, J. & Perrotti, D. (2014) sobre “El objetivo de mantener la integridad territorial del Estado nación comienza a peligrar en la medida en que la excesiva concentración económica y demográfica acompañada de niveles de renta perceptiblemente superiores en el centro del sistema origina una situación política asociada a una muy desigual distribución del poder” (p, 87)

Desigualdad de poderes es sinónimo de desigualdad de la riquezas que al dispersarse no logran aportar a la cristalización de los objetivos planificados en los territorios.

“El territorio conlleva en su propio carácter la negación de la enajenación mercantil de la tierra respecto de su imbricación en la organización social. El territorio implica una tendencia a sustraer a la tierra del ámbito del mercado” (Gómez, 2008).

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), Existen diversas maneras de visualizar la gobernanza en cada uno de los territorios, la de gobernar bajo principios aplicando política territorial y urbana hacia el desarrollo local, y la de verla desde lo complejo y agradable.

De acuerdo a lo que define: Farinos, (2008). La gobernanza territorial puede ser vista de dos formas: como mera aplicación de los principios de buena gobernanza a la política territorial y urbana o, de una forma más compleja e interesante. (p, 13)

Uno de los criterios que se plantean indicando que “Las políticas públicas que se formulen deben orientarse al cumplimiento de los objetivos estratégicos de desarrollo, así como para concretar el modelo de ordenamiento territorial” (STPE, 2019, p, 20)

Con el criterio de, Torres, & Ramos, (2007). La gobernanza sería una estrategia competitiva que se expresaría no sólo al nivel del mercado, sino al de las instituciones orientadas al desarrollo. (p, 80).

Sin embargo los planes de desarrollo en las diferentes localidades han sido utilizados solo para cumplir la normativa, en contratación de meras consultorías que se han presentado para otros menesteres, sin lograr posicionar como una herramienta estratégica de desarrollo, así mismo no se logra aterrizar los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) en modelos de gestión que orienten la gestión pública en acciones concretas.

La coalición territorial como un conjunto de actores diferentes que realizan acciones convergentes en torno a una dinámica territorial de desarrollo. Esta definición permite diferenciar a las coaliciones territoriales de otras formas de acción colectiva, como los grupos de interés (con intereses más específicos) o los movimientos sociales (con menor diversidad y actores) (Fernandez, I. & Asensio, R. 2014, p, 22).

La Metodología de Marco Lógico es una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización que se encuentra compuesta por el siguiente ciclo: diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Se puede aplicar en toda las etapas del proyecto.¹

Metodología (Materiales y métodos)

La presente investigación sobre “La participación ciudadana de los consejos barriales desde el diseño, ejecución y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2014- 2019, del Cantón Portoviejo”. Ofrece la obtención teórica de los elementos que conforman la participación ciudadana y la planificación territorial en el cantón Portoviejo realizando la comparación de teorías y estudios de investigación a nivel local, nacional e internacional, para fortalecer los preceptos teóricos existentes sobre la ciudadanía y la planificación de territorio.

El estudio será no experimental, exploratorio con alcance descriptivo. De tipo mixto cualitativo/cuantitativo, se aplicara la metodología de: Revisión bibliográfica; Entrevistas a profesionales en participación ciudadana, representantes barriales, líderes barriales, líderes sociales y Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).

¹ CEPAL SERIE manuales N° 42. Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas

Revisión del reglamento orgánico por procesos del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS); Código orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización (COOTAD), Constitución de la República del Ecuador 2008.

Resultados

Los Consejos Barriales surgen en Ecuador a partir de la aprobación de la constitución del Ecuador y la aprobación del Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD en el año 2010 donde enfatiza y asigna las competencias a los Gobiernos Autónomo Descentralizados GAD's y es en la provincia del Azuay en la Ciudad de Cuenca que se inicia por primera vez desde la creación del COOTAD las unidades básicas de participación ciudadana, consejos barriales. Y en la provincia de Manabí en el cantón Portoviejo es en el año 2012 en el periodo administrativo municipal cantonal de Portoviejo 2010-2014, que se inicia el proceso de elección de forma popular y democrática en los barrios y sectores de Portoviejo una elección bajo este mecanismo, siendo el primer canton de la provincia de Manabí en iniciar este proceso de elecciones de acuerdo a lo que establece el COOTAD. En la figura N 1 se presenta el detalle de participación en barrial urbana de los periodos 2015-2019 del Cantón Portoviejo.

Consejos Barriales del canton Portoviejo			
Periodo	Barrios o Sectores	Parroquia	N. Parroquias
2015-2017	71	Urbana	9
2017-2019	71	Urbana	9

Figura 1: Consejos Barriales del canton Portoviejo 2015-2019

Fuente: Elaboración de autores

Los consejos barriales en Ecuador son el ente que lidera en los barrios urbanos y que participa contantemente en el desarrollo de las políticas públicas y es la máxima representación dentro del barrio, reconocida y electa mediante el voto popular y democrático, para legitimar su representación, que han obtenido mayor representatividad en estos 10 últimos años y han

aportado en el fortalecimiento de los procesos públicos, dentro de cada territorio al cual representan.

El nivel de instrucción académica de las y los representantes de los consejos barriales indica que el 60% de las y los encuestados 41 representantes es de nivel de secundaria como se observa en el Grafico 1 el mismo que se presenta a continuación

Nivel de formación académica

40 respuestas

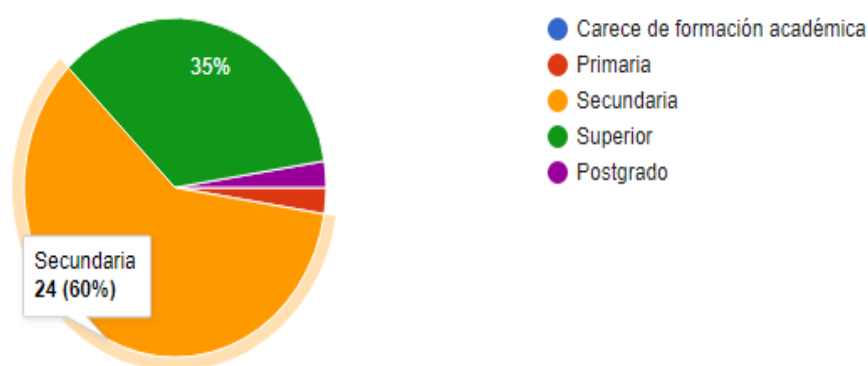


Gráfico 1: Consejos Barriales del cantón Portoviejo 2015-2019
Fuente: 41 Representantes de Consejos Barriales Portoviejo 2014-2019

Considerando los resultados del cuadro y Grafico N 1, se evidencia que el nivel de formación es muy considerable, con la población de representantes barriales; obteniendo como resultado que el 60% de la población a la que se realizó la encuesta y el 35% de la población encuestada se encuentra en un nivel aceptable de formación académica.

Validando desde diversas fases de la construcción del Plan de Desarrollo del Cantón Portoviejo se evidencia el cumplimiento del principio de la participación ciudadana (Consejos Barriales) en la participación de la construcción y la planificación de los territorios, aportando significativamente en la toma de decisiones desde el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Portoviejo en las políticas públicas. Permitiendo así a los consejos barriales aportar como ciudadanía en la toma de decisiones para la construcción de la política pública de Portoviejo. Esto refleja como resultado el conocimiento de los diversos mecanismos de participación ciudadana establecidos en la LEY ORGANICA DEL CONSEJO DE

PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL (LOCPCCS), como se muestra en los resultados que se expresan en el Cuadro y Gráfico N 2 que se representa a continuación:

Mecanismos de participación ciudadana

¿En cuál de los siguientes mecanismos de participación ciudadana ha participado usted?			
Alternativa	frecuencia	Frecuencia %	Frecuencia Acumulada
Consejos Ciudadanos Sectoriales	2	4,88	2
Consejos Consultivos	2	4,88	4
Audiencias Públicas	5	12,20	9
Presupuestos Participativos	7	17,07	16
Asambleas Ciudadanas	20	48,78	36
Silla Vacía	4	9,76	40
Cabildos Populares	1	2,44	41
Total	41	100	41

Cuadro N 2: Mecanismos de participación ciudadana
Fuente: 41 Representantes de Consejos Barriales Portoviejo 2014-2019

41 respuestas

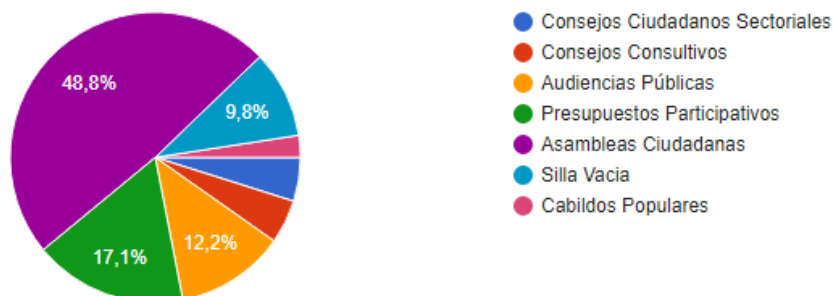


Gráfico 2: Mecanismos de la participación ciudadana en el Cantón Portoviejo
Fuente: 41 Representantes de Consejos Barriales Portoviejo 2014-2019

José Luis Bazarro, presidente del consejo barrial Los Tamarindos de la Parroquia Andrés de Vera en el Periodo 2015-2017, manifestó “Los procesos de planificación de los territorios se consideran y enriquecen trabajando conjuntamente la ciudadanía con el gobierno y en el caso del plan de desarrollo el GAMC-PORTOVIEJO, dejó una deuda inmensa deuda al no trabajar conjuntamente”.

El desconocimiento de las teorías de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, por parte de varios representantes líderes y presidentes barriales del canton Portoviejo; fue un elemento negativo debido a que de acuerdo a lo que se plantea en la Constitución de la República del Ecuador sobre la participación y la construcción de la planificación en los territorios, en varios casos que se efectuaron conversatorios se informaba que en la construcción del Plan no fueron considerados.

Dentro de un entrevista efectuada al presidente del consejo barrial San Alejo periodo 2015-2017 de la Parroquia Andrés de Vera, con el Sr Ramón Vicente Vera Valencia, manifestó “No Consideraron a la representación de la ciudadela San Alejo para aportar en la Construcción del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, un malestar que en la actualidad se refleja con la ausencia de la política pública al 2021”.

Aporte en el proceso de Diseño, Ejecución y Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2014-2019

¿Fue considerado usted para aportar en el proceso de Diseño, Ejecución y Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2014-2019?			
Alternativa	frecuencia	Frecuencia %	Frecuencia Acumulada
Si	20	48,78	20
No	21	51,22	41
Total	41	100	41

Cuadro N 3: Aporte en diseño, ejecución y evaluación del PDOT
Fuente: 41 Representantes de Consejos Barriales Portoviejo 2014-2019

41 respuestas

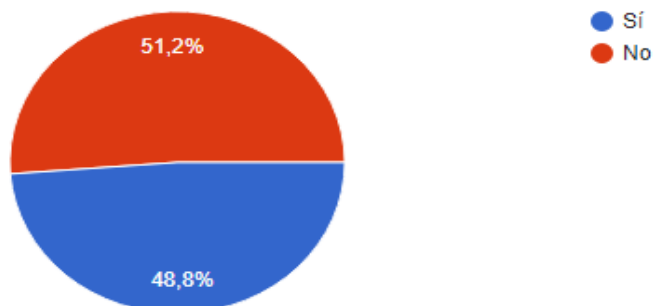


Gráfico 3: Aporte en diseño, ejecución y evaluación del PDOT
Fuente: 41 Representantes de Consejos Barriales Portoviejo 2014-2019

Como se observa en el Gráfico 3, que el 51.2% de la población de representantes de los consejos barriales de los periodos 2014-2019 manifestaron que no fueron considerados para el diseño, ejecución y evaluación del Plan de Desarrollo Y Ordenamiento Territorial 2014-2019 del Canton Portoviejo.

Discusión

De acuerdo a lo que se plantea sobre los movimientos sociales anteriormente y actualmente que siguen siendo las palancas de cambio social, de acuerdo a lo que plantea el siguiente autor que: “Normalmente surgen de una crisis en las condiciones de vida que hace que la mayoría de la gente de resulte insoportable el día a día. Les mueve una profunda desconfianza en las instituciones políticas que gestionan la sociedad” (Castells, M. 2012, p. 209).

Es importante destacar lo que se plantea en su teoría Hernández sobre: “Promover Procesos desde una unidad territorial concebida como barrio en el que se expresan necesidades particulares e intervenciones administrativas, políticas y sociales, para hacer incidencia en lo público” (Hernández, I. 2016, p. 29).

De acuerdo a lo que define: Farinos, (2008). La gobernanza territorial puede ser vista de dos formas: como mera aplicación de los principios de buena gobernanza a la política territorial y urbana o, de una forma más compleja e interesante. (p, 13)

Con el criterio de, Torres, & Ramos, (2007). La gobernanza sería una estrategia competitiva que se expresaría no sólo al nivel del mercado, sino al de las instituciones orientadas al desarrollo. (p, 80).

Concuerdo con la definición que plantea Torres & Ramos, que se inclina a que la gobernanza se fortalece con las instituciones públicas que orienten al desarrollo.

Conclusiones

Con la aprobación de la Constitución del 2008 se crea una nueva institucionalidad en el Ecuador, desde el enfoque de la descentralización y la desconcentración como mecanismo para lograr el desarrollo en los territorios. En el 2010 es aprobado el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonómica y Descentralización (COOTAD) que establece las competencias exclusivas y concurrentes de los gobiernos descentralizados, lo pertinente en la elaboración de los

Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) como instrumentos estratégicos del desarrollo local y sostenible.

Los procesos de desarrollo local se generan cuando se maneja eficientemente el potencial económico local, que se ve facilitado por el funcionamiento adecuado de las instituciones y mecanismos de regulación del territorio. El desarrollo local sostenible se constituye en el enfoque de la conceptualización del desarrollo que surge en contraposición al carácter netamente cuantitativo que ha tenido el desarrollo y considerando el papel tan importante que puede jugar el territorio local como agente del desarrollo sostenible.

Los consejos barriales no registran un impacto en el diseño ejecución y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2014 – 2019, del Cantón Portoviejo.

Los procesos de construcción de planes de desarrollo desde la entidad gubernamental de territorio el en canton Portoviejo y la escasa consideración de las y los presidentes barriales es evidenciada reflejada como resultado de una entrevista con 2 presidentes barriales del periodo 2015-2017 de la ciudadela Los Tamarindos y San Alejo.

Es evidente la gran transformación que ha presentado la participación ciudadana desde los inicios hasta la actualidad, debido al empoderamiento de la ciudadanía por participar y ser parte de la construcción de procesos que permitan transformar un territorio partiendo; el involucramiento de jóvenes de hombres y mujeres que quieren aportar con el desarrollo de sus localidades cuando se las planifica.

En ciertas ocasiones el efectuar procesos de contratación de consultorías para que efectúen el trabajo en cuanto a la planificación es reflejado en un tecnicismo que aísla y desvincula al actor social de las ciudadelas y barrios y se coacta el principio básico de la participación ciudadana en el campo de aporte a la planificación.

Referencias

1. Abramo et al. (2016). Ciudades populares en disputa: ¿Acceso a suelo urbano para todos?. Quito: Ediciones Abya-Yala, p, 14 Recuperado de:
<https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/12829/1/Ciudades%20de%20la%20gente%204.pdf>
2. Alburquerque, F. (2004). El enfoque del desarrollo económico local. Buenos Aires, p, 1
Recuperado de:

- https://flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1251776298.area_enfoque_del_0.pdf
3. Asamblea Nacional. (2010) Código Organico Organización Territorial Autonomía y Descentralización. (COOTAD) Articulo. 304-306- – 19 de octubre de 2021 (Ecuador)
 4. Castells, M. (2012) Redes de Indignación y esperanza, Obertura: Conectar las mentes, crear significado, contestar el poder; Cambiar el mundo en la sociedad red; Alianza Editorial, S. A., Madrid, 2012; pág 23; 209.
 5. Chamorro, M. (2015) Participación ciudadana en américa del sur: institucionalidad y acciones ciudadanas tras la dictadura en Argentina y Brasil*, Revista CES Derecho Volumen 6 No.1 Enero-Junio / 2015. p, 125-126cham
 6. Consejo de Gobiernos Provinciales del Ecuador (CONGOPE). (2017). Alianzas público-privadas y desarrollo territorial. Quito: Ediciones Abya-Yala, p, 73 Recuperado de: <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/57078.pdf>
 7. Constitución de la República del Ecuador. (CRE). Art. 6-31-61-95—248-208.- 20 de octubre del 2008 (Ecuador).
 8. Cunill, N. (1991) Participación Ciudadana. Venezuela, Editorial del CLAD, p, 180.
 9. Edgar, O. Juan F. Adriana, P. (2015) CEPAL SERIE manuales N° 42. Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. ISSN 1680- 886X. Páginas. (13-14)
 10. Farinos, J. (15 de abril de 2008). Gobernanza territorial para el desarrollo sostenible: estado de la cuestión y agenda. Boletín de la A.G.E. N. ° 46 – 2008, 13
Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/277262154_Gobernanza_territorial_para_el_desarrollo_sostenible_estado_de_la_cuestion_y_agenda
 11. Fernandez, I. & Asensio, R. (eds.) (2014) ¿Unidos podemos? Coaliciones territoriales y desarrollo rural en America Latina. Instituto de Estudios peruanos. p. 22 Recuperado de: https://www.rimisp.org/wp-content/files_mf/1393850884Coaliciones28.02.14.pdf
 12. García, P. (2016). La participación ciudadana y sus límites: Una aproximación a través de grupos de discusión, casos comparados y etnografías [Tesis doctoral] Universidad Autónoma de Barcelona Recuperado de:

<https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/393866/page1de1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

13. Giraldo, G. (2015). Ciudadanía: aprendizaje de una forma de vida, Universidad de La Sabana | Facultad de Educación, Universidad Católica de Manizales, Manizales (Colombia) glgiraldo@ucm.edu.co Educ.Educ. Vol. 18. No. 1; Enero-Abril de 2015: pp. 76-92 Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/834/83439194005.pdf>
14. Gómez, C. (2008). El territorio como reivindicación de la comunidad rural. Argentina: Universidad Nacional de la Plata. Ponencia en V Jornadas de Sociología de la UNLP, p.16 Recuperado de: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.6101/ev.6101.pdf
15. Hernández, I., (2016). Tesis “Métodos alternativos de resolución de conflictos en el consejo barrial renacer de la parroquia Febres Cordero de la ciudad de Guayaquil” p. 28
16. Ley Orgánica de Participación Ciudadana. (LOPC), Artículo. 70 – 20 de abril de 2010 (Ecuador)
17. Lizcano, F. (2012). Conceptos de ciudadano, ciudadanía y civismo, Polis, Revista de la Universidad Bolivariana, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, México. Email: flizcanof@uaemex.mx, Volumen 11, N° 32, 2012, p. 269-304 (289) Recuperado de: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/polis/v11n32/art14.pdf>
18. Máttar J & Cuervo L. (2017). Planificación para el desarrollo en América Latina y el Caribe: enfoques, experiencias y perspectivas, Libros de la CEPAL, N° 148 (LC/PUB.2017/16-P), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) Recuperado de: <https://bit.ly/3mJh11a>
19. Máttar, J. & Perrotti, D. (2014). Planificación, prospectiva y gestión pública. Reflexiones para la agenda de desarrollo. Santiago de Chile: CEPAL, p, 87 Recuperado de: <https://www.tablerodecomando.com/libros/planificacion-prospectiva-gestionpublica.pdf>
20. Morales Torres, R. (2014). Participación Ciudadana en la Formulación de las Políticas Públicas Locales, El Caso del Distrito VI del Municipio de Managua. Universidad de Chile. Municipio de Envigado. (2016). Plan de Desarrollo 2016 - 2019. Recuperado de: <https://bit.ly/3clB912>

21. Ortiz, S. (1999). Participación Ciudadana y Desarrollo Local: Algunas Pistas de Reflexión. Ciudadanías Emergentes. En M. Hidalgo, F. Guerrero, A. Larrea, F. Larrea, J. Muñoz, B. Tola, V. Torres & M. Unda, Ciudadanías Emergentes. Experiencias democráticas de desarrollo local, (pp. 63-87). Abya-yala. Recuperado de: <https://bit.ly/32SV1c3>
22. Real Academia Española (RAE). (2020). Recuperado de: <https://dle.rae.es/ciudadan%C3%ADa?m=form>
23. Rodríguez, G. (2016, 21 de abril). Gobernanza para el desarrollo local. El caso del municipio de Tijuana TLATEMOANI Revista Académica de Investigación Editada por Eumed.net No. 21 – Abril 2016 España, p, 101 Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7298397>
24. Sánchez, M. (2009). La participación ciudadana en la esfera de lo público Espacios Públicos, vol.12, núm. 25, pp. 85-102 Universidad Autónoma del Estado de México Toluca, México, p, 90
25. Secretaría Técnica Planifica Ecuador (STPE) (2019). Guía para formulación/ actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Cantonal. Quito, p, 20 Recuperado de: <https://www.planificacion.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2019/08/GUIACANTONALFINAL-.pdf>
26. Sen, A. (2000). El desarrollo como libertad. México: Gaceta Ecológica, p, 15 Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=53905501>
27. Siles, R. & Mondelo, E. (2018). Herramientas y técnicas para la gestión de proyectos de desarrollo PM4R. Banco Interamericano de Desarrollo, p, 10 Recuperado de: https://indesvirtual.iadb.org/file.php/1/PM4R/Guia%20de%20Aprendizaje%20PMA%20SPA.pdf?fbclid=IwAR0_17MRzWGUxgLTa1HregQQYcDu4V8vVnAga7GbhPdR2dJ0QbezaNZ-ig
28. Toala, J., Macías, M., (2020). La participación ciudadana en la formulación de la política pública local. El caso de los consejos barriales en el diseño del plan desarrollo en el cantón Portoviejo 2014 - 2019 Nullius, 1 (2), 98-117, p,115. Recuperado de: <https://revistas.utm.edu.ec/index.php/revistanillius/article/view/2672>

29. Torres, G y Ramos, H (10 de abril 2007) Gobernanza y territorios. Notas para la implementación de políticas para el desarrollo. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales – Sociedad y Política. Vol 50, No 203, 80. Recuperado de: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rmcpys/article/view/41994>
30. Villarreal, M., (2013). Décimo Certamen de Ensayo Político, Participación ciudadana y políticas públicas I, página 37. Recuperado de: https://www.ceenl.mx/educacion/certamen_ensayo/decimo/MariaTeresaVillarrealMartinez.pdf
31. Welp, Yanina (2016). La participación ciudadana como compromiso democrático. Revista Mexicana de Derecho Electoral 10, 97-121. Recuperado de: <https://bit.ly/3iTvPIf>
32. Ziccardi, A (1998), Gobernabilidad y participación ciudadana en la ciudad capital, México, Miguel Ángel Porrúa. p, 32